

Acta de Especialidades Médicas
18 de mayo de 2007

Hoy 18 de mayo de 2007 siendo la 10:44 a. m., el Sub-comité de Especialidades Médicas con la participación del Dr. Osmond Nicholas, ginecologo del Centro de Investigación en Reproducción humana del Instituto Conmemorativo Gorgas y los siguientes proveedores: Luz Marina Guzmán de HMG Investment se reúnen para el proceso de homologación del siguiente equipo:

**UNIDAD DE ASPIRACION MANUAL
FICHA TECNICA 48502**

Especificaciones técnicas:

1. Bomba de succión digital con presión negativa y constante desde 10mm de mercurio a 250mm de mercurio programable.
2. Posee regulación de las presiones negativas a través de un reservorio de vacío interno que garantiza una presión precisa y constante.
3. No se prevee estéril.
4. Operación ultra silenciosa;
5. Ingeniería para minimizar sonido de ambiente, proporcionando un ambiente tranquilo para los pacientes.
6. Timbre de bajo tono: un ajustable timbre de bajo tono indica cuando la aspiradora esta activa.
7. Lector digital: el indicador LED permite una regulación precisa de vacío con un solo toque para fácil aclaración de algún canal de respiración obstruido.
8. Tamaño compacto: ocupa menos espacio que **los sistemas de aspiración más comunes** cualquier unidad de aspiración,
9. Con válvula con función de filtro-cierre del sistema, para evitar contaminación con fluidos aspirados, (reemplaza incómodas botellas de vacío).
10. ~~Posee un~~ **Con** pedal electrónico, con válvula de vacío, para preciso control del flujo del vacío.
11. **Con sistema de vacío regulado**

DOCUMENTOS PARA REVISAR LOS EXPEDIENTES:

1. Catálogo original
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CE y adicional UL o IEC o ISO.
 - b. o que en el catálogo original consten las certificaciones solicitadas.

RECOMENDACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción al momento de la entrega.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada tres (3) meses o cuando lo solicite la Unidad ejecutora, durante el periodo de garantía
5. Brindar entrenamiento de operación de 1 hora mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo, al personal técnico de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
7. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
9. El tiempo de entrega debe ser establecido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora.

Siendo las 11:10 a. m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta

FIRMA	INSTITUCIÓN